

La infrascrita Secretaria de la Junta de Gobierno de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados –ANDA–, **CERTIFICA:** Que en el libro de actas que lleva la Unidad de Secretaría, se encuentra el acta número treinta y uno, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno, celebrada el día diecinueve de julio de dos mil once, en la cual consta el punto seis punto uno punto uno, que literalmente dice:

“”6.1.1) A solicitud de la Comisión Evaluadora de Ofertas, se somete a consideración el Informe de Evaluación con su respectiva Acta conteniendo la Recomendación de Adjudicación de la Licitación Pública por Invitación No. LPI-14/2011, que se refiere al “Suministro de Equipo de Laboratorio para el Sistema de Guluchapa, Joya Grande”.

Por lo que la Junta de Gobierno, **CONSIDERANDO:**

- I. Que mediante acuerdo número 7.2.3, tomado en sesión ordinaria celebrada el día 26 de abril de 2011, la Junta de Gobierno aprobó las bases de la Licitación Pública por Invitación No. LPI-14/2011, que se refiere al “Suministro de Equipo de Laboratorio para el Sistema de Guluchapa, Joya Grande”.
- II. Que la convocatoria de la licitación en mención fue publicada el día 25 de mayo de 2011, en los periódicos de circulación nacional, El Diario de Hoy, La Prensa Gráfica, en la página Web Institucional y en el Módulo de Divulgación de COMPRASAL del Ministerio de Hacienda.
- III. Que en los días 25 y 26 de mayo del corriente año, se efectuó la venta y el retiro de las Bases.
- IV. Que el día 16 de junio de 2011, se efectuó la recepción y apertura de ofertas. A continuación se detallan las empresas que presentaron ofertas, con sus respectivos montos.

OFERENTES	MONTO DE LA OFERTA C/IVA INCLUIDO (\$)
RGH DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V	6,870.40 (oferta parcial)
COMERCIO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	40,300.32 (oferta total)
OXIGENO Y GASES DE EL SALVADOR	27,991.67 (oferta parcial)
S.T. MEDIC S.A. DE C.V.	25,606.97 (oferta parcial)
COMPAÑÍA DE SERVICIOS Y EQUIPO/CARLOS ORLANDO ROMERO	20,822.36 (oferta parcial)
FALMAR, S.A. DE C.V.	41,672.94 (oferta parcial)
MATERIALES TÉCNICOS S.A. DE C.V.	11,885.86 (oferta parcial)
ANALÍTICA SALVADOREÑA, S.A. DE C.V.	22,835.04 (oferta parcial)

- V. Que de acuerdo a lo establecido en la Parte II SE-01, “Sistema de Evaluación de Ofertas” de las Bases de Licitación; se realizó una revisión general de toda la documentación que componen las ofertas a evaluar, con el objeto de verificar que su presentación sea de acuerdo a lo especificado en dichas bases.

VI. Que de acuerdo a lo estipulado en las Bases de Licitación la evaluación de ofertas se divide en cuatro etapas: a) Capacidad Legal, b) Capacidad Financiera, c) Oferta Técnica y d) Oferta Económica.

VII. Que después de haber evaluado las ofertas presentadas, en cada una de las etapas establecidas, se obtuvo el siguiente resultado:

RESUMEN GENERAL DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS

EMPRESAS	CAPACIDAD LEGAL	CALIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA	CALIFICACIÓN EVALUACIÓN TÉCNICA	VALOR OFERTA ECONÓMICA	VALOR S-1	OBSERVACIONES
RGH DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	70	\$6,870.40 (oferta parcial)	\$39,007.60	Cumple con los requisitos de las Bases de Licitación en las etapas, legal, financiera, técnica y económica, pero los ítems ofertados tiene precios más altos en relación a los de la empresa CORESA, DE C.V.
COMERCIO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	82.50	\$38,086.65 (oferta total)		Cumple con los requisitos de las Bases de Licitación y oferta precios más económicos en relación a los de la empresa RGH DE EL SALVADOR, respecto a lo ítems ofertados, por lo que se recomienda para adjudicar
OXIGENO Y GASES DE EL SALVADOR	NO CUMPLE	NO EVALUADA	NO EVALUADA	-----		No cumplió con la capacidad legal
S.T. MEDIC S.A. DE C.V.	NO CUMPLE	NO EVALUADA	NO EVALUADA			No cumplió con la capacidad legal
CARLOS ORLANDO ROMERO CALLES	CUMPLE	CUMPLE	NO EVALUADA			No cumplió con la etapa de evaluación a la capacidad financiera
FALMAR, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	62.50			No alcanzó el mínimo puntaje de 70 en la evaluación técnica
MATERIALES TÉCNICOS S.A. DE C.V.	NO CUMPLE	NO EVALUADA	NO EVALUADA			No cumplió con la capacidad legal
ANALÍTICA SALVADOREÑA, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE	NO EVALUADA	NO EVALUADA			No cumplió con la etapa de evaluación a la capacidad legal

VIII. Que la Comisión Evaluadora de Ofertas, luego de analizar las ofertas presentadas, en cada una de las etapas establecidas, y de conformidad a los artículos 55 y 56 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, recomienda mediante acta de las diecisiete horas con cincuenta minutos del día 13 de julio de 2011, se adjudique en forma total la Licitación Pública por Invitación No. LPI-14/2011, que se refiere al "Suministro de Equipo de Laboratorio para el Sistema de Guluchapa, Joya Grande", a la Sociedad Comercio y Representaciones, S.A. de C.V., por la cantidad de TREINTA Y OCHO MIL OCHENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$38,086.65) dicho monto incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios.

Con base a lo anterior la Junta de Gobierno, **ACUERDA:**

1. Adjudicar la Licitación Pública por Invitación No. LPI-14/2011, que se refiere al "Suministro de Equipo de Laboratorio para el Sistema de Guluchapa, Joya Grande", a la Sociedad Comercio y Representaciones, S.A. de C.V., por la cantidad de TREINTA Y OCHO MIL OCHENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$38,086.65) dicho monto incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios.
2. Encomendar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para que efectúe las notificaciones correspondientes.

3. Autorizar a la Unidad Financiera Institucional para que cancele las cantidades respectivas, cargando el gasto al cifrado presupuestario correspondiente, del presupuesto institucional vigente.
4. Autorizar al señor Presidente para que firme la documentación correspondiente.

Y para los efectos legales pertinentes, extendiendo, firmo y sello la presente certificación, en la ciudad de San Salvador a los diecinueve días del mes de julio de dos mil once.

ZULMA VERÓNICA PALACIOS CASCO
SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO